

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 559.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARAZI, llamada a integrar el Superior Tribunal de Justicia por Resolución N° 74-STJSL-SA-2016.-

DIJERON: Visto que en virtud de la participación del Poder Judicial de San Luis en el Programa de Gestión de Calidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y los requerimientos de la norma ISO 9001:2008, por Acuerdo N° 350/2015 se homologaron los contratos con la empresa DET NORSKE VERITAS S.A. con dependencias judiciales con asiento en la Tercera Circunscripción Judicial (Concarán), y con asiento en la Isla de Servicios sobre Autopista de los Comechingones con Jurisdicción exclusiva y excluyente en el Departamento Junín, para la realización de las siguientes tareas: a) Visita Inicial (Etapa 1), b) Auditoria Inicial de Certificación (Etapa 2) y emisión del certificado, es que siendo necesario continuar con la realización de la Primera Auditoria Periódica de Certificación ISO 9001, de acuerdo al presupuesto firmado oportunamente con dicha Empresa. Por ello:

ACORDARON: 1) APROBAR el pago de las facturas emitidas por la empresa DET NORSKE VERITAS S.A. con motivo de la realización de la Primer Auditoria Periódica de Certificación ISO 9001 en las siguientes dependencias judiciales: Juzgado de Instrucción Penal, Correccional y

Contravencional y Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral, Familia y Menores, ambos con asiento en la Isla de Servicios de Santa Rosa del Conlara y Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concaran.-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a imputar en el Programa Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial en la partida presupuestaria Servicios No Personales Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial de Capacitación, la suma de Pesos Cincuenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Cinco con 32/100 (\$ 51.765,32), incluidos los gastos de traslados y alojamiento.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC